	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [1] CÓDIGO:MMDS.1100.280.2
	RESOLUCION	VERSION 5

RESOLUCIÓN N° 30477 DEL 25 DE OCTUBRE DE 2021

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA REALIZAR LA NOTIFICACIÓN POR AVISO DE COMPARENDOS ELECTRÓNICOS"

El Inspector de Tránsito y Transporte, del Municipio de Cartago del Valle, en ejercicio de las atribuciones constitucionales y legales y administrativas y en especial las conferidas por la ley 769 de 2002 código nacional de Tránsito, modificado por la ley 1383 de 2010, Ley 1843 de 2017 y el decreto 0019 de 2012, previo los siguientes:

I. CONSIDERANDOS

1. Que el artículo 135 inciso 5 de la Ley 769 de 2002 modificado por el artículo 22 de la Ley 1383 de 2010 que regula lo concerniente a la detección de infracciones a través de medios técnicos y/o tecnológicos y la posterior imposición de la orden de comparendo respectiva. En igual sentido el artículo 137 Ley 769 de 2002, contempla el envío de los comparendos electrónicos a la dirección registrada del último propietario del vehículo, en los casos en que la infracción es detectada por medios que permitan comprobar la identidad del vehículo o del conductor. Ahora bien, el artículo 162 del Código Nacional de Tránsito señala la posibilidad de aplicar por analogía y compatibilidad las normas contenidas en el Código de Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo que no se encuentran reguladas en el Código Nacional de Tránsito, en cuanto no fueren incompatibles y no hubiere norma prevista para él.


2. Así las cosas, La Secretaria de Tránsito y Transporte del Municipio de Cartago Valle, en busca de garantizar el debido proceso, derecho de defensa y contradicción de los propietarios de los vehículos objeto de la imposición realizada por este organismo de Transito apoyado en ayudas técnicas y tecnológicas, se procede a realizar el trámite de notificación, con la finalidad de garantizar a los implicados el acceso al procedimiento, a los beneficios y/o descuentos establecidos en el Código Nacional de Tránsito y sus normas concordantes y reglamentarias.

3. Que, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 8 de la Ley 1843 de 2017 y en desarrollo de los artículos 68 y 69 de la ley 1437 de 2011 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, luego de intentar infructuosamente la notificación personal de las Ordenes de Comparendos, se procederá a fijar la presente resolución **"POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA REALIZAR LA NOTIFICACIÓN POR AVISO DE LAS ORDENES DE COMPARENDOS ELECTRÓNICOS"**, junto con su respectivo aviso de notificación en la página web de la Alcaldía Municipal de Cartago Valle y en un lugar público de las instalaciones

SECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE
transito@cartago.gov.co
Calle 10 No. 14-131, Tel: 2124847 - 2128080
Código Postal: 762021



**ESCONTIGO
CARTAGO**
Es Contigo el Poder Municipal

	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [2] CÓDIGO:MMDS.1100.200
	RESOLUCION	VERSION 1

RESOLUCIÓN N° 30477 DEL 25 DE OCTUBRE DE 2021

de la entidad en su sede principal en Cartago Valle Calle 10 No. 14-131 primer piso, teniendo en cuenta la imposibilidad de surtir la notificación como un acto de trámite.

4. Que, una vez remitidas las órdenes de comparendos electrónicos generados a raíz del mencionado proceso, fueron devueltos por alguna de las siguientes causales: dirección errada o incorrecta (D.E), rehúsa recibir (RH), desconocido (DD), no existe (NE) no reside (NR), no reclamado, cerrado, entre otros.

5. De acuerdo a lo expuesto, existen órdenes de comparendos que por tales causales, no pudieron ser entregadas a sus destinatarios, pese a haber sido remitidos en los términos de ley; por tal razón se procede a realizar el presente aviso de notificación, con la finalidad de garantizar a los propietarios registrados de los vehículos objeto de la imposición, el debido proceso, derecho a la defensa y contradicción, el acceso a los beneficios y/o descuentos establecidos en el Código Nacional de Tránsito y sus normas concordantes y reglamentarias. Dicho aviso incluye a las personas naturales y personas jurídicas, razón por la cual, en la casilla de número de identificación, se incluyen cédula de ciudadanía, extranjería, Nit, tarjetas de identidad, de quienes figuren como propietarios de los vehículos que son relacionados.

6. De conformidad con el artículo 2 de la Ley 769 de 2002, el Comparendo es una Orden formal de notificación para que el presunto contraventor o implicado se presente ante la autoridad de tránsito por la comisión de una infracción, por lo tanto esta resolución se considera como la copia íntegra del acto administrativo de trámite adjunto, en el que se relacionado con claridad algunos elementos contenidos en el formato Único de Comparendo toda vez que las mismas contiene datos personales de los propietarios de los vehículos foto detectados que por la Ley 1581 de 2012 sobre protección de datos personales que no pueden ser divulgados.


El presente listado será fijado por un término de (5) días hábiles luego de los cuales se considerará surtida la notificación al finalizar el siguiente día hábil a la desfijación del aviso.

7. Al día siguiente de la desfijación del correspondiente aviso se considerará surtida la notificación y se dará inicio a los términos establecidos por el Código Nacional de Tránsito, así:

En el caso de aceptar la infracción puede efectuar el pago dentro de los once (11) días hábiles siguientes a esta notificación y obtener un descuento del cincuenta por ciento (50%), o podrá

SECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE
transito@cartago.gov.co
 Calle 10 No. 14-131, Tel: 2124847 - 2128080
 Código Postal: 762021


**ESCONTIGO
 CARTAGO**
Por el Decreto del Poder Judicial

	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [3] CÓDIGO:MMDS.1100.280.2
	RESOLUCION	VERSION 5

RESOLUCIÓN N° 30477 DEL 25 DE OCTUBRE DE 2021

cancelar el setenta y cinco (75%) del valor de la multa si paga dentro de los veintiséis (26) días siguientes a la presente notificación, en estos casos deberá asistir obligatoriamente a un curso sobre normas de tránsito.

Si está en desacuerdo con la Orden de Comparendo, podrá presentarse personalmente o por medio de Apoderado, dentro de los próximos once (11) días hábiles siguientes a la presente notificación por aviso, a la Secretaría de Tránsito y transporte de Cartago Valle, para manifestar su desacuerdo y solicitar ante el inspector de Tránsito fijación de fecha y hora para ser escuchado en audiencia pública en la que usted podrá solicitar o presentar las pruebas que considere útiles para su defensa. No obstante, si es sancionado deberá cancelar el 100% de la multa de conformidad con lo establecido en el artículo 136 del CNT.


En caso de no efectuar el pago en los términos antes establecidos o no presentarse al proceso contravencional, este seguirá su curso, entendiéndose que queda vinculado al mismo, fallándose en audiencia pública y notificándose en estrados, quedando obligado a cancelar el 100% de la multa impuesta más los intereses de mora que se generen hasta la fecha de pago. En consideración de lo anterior.

NUMERO DE IDENTIFICACION	PROPIETARIO DEL VEHICULO	N° DE FOTO MULTA O COMPARENDO ELECTRONICO	FECHA_FOTO MULTA O COMPARENDO ELECTRONICO	PLACA
1010135686	LINA VANESSA VALENCIA MUNOZ	7614700000031430711	07/10/2021	GSU410
29186673	MABEL ANDREA MURIEL GARCIA	7614700000031430726	07/10/2021	PYK236
1088240848	CARLOS ANDRES GARZON	7614700000031430739	08/10/2021	MUY719
1059982495	JULIAN CORTES BOLANOS	7614700000031430815	10/10/2021	CMI615
1112771776	NATALIA ANDREA BALLESTEROS GALEANO	7614700000031430816	10/10/2021	NAE125
3493835	JESUS MARIA GOMEZ SALAZAR	7614700000031430829	10/10/2021	DIU469
75064395	CARLOS ALBERTO GIRALDO AGUIRRE	7614700000031430831	10/10/2021	EPL248
24343824	MARIANA JIMENA RAMIREZ BOTERO	7614700000031430838	10/10/2021	MNU738
1088007166	KELLY JOHANNA RAMIREZ CUERVO	7614700000031430846	10/10/2021	PFM631
1112776592	JUAN CARLOS MESA ROJAS	7614700000031430852	10/10/2021	VLG046
1088025486	JOSE GEOVANNY PAVAS CERON	7614700000031430860	10/10/2021	CQY021
42075039	MARTHA LUCIA BEDOYA FRANCO	7614700000031430881	10/10/2021	IMP397

SECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE
transito@cartago.gov.co
 Calle 10 No. 14-131, Tel: 2124847 - 2126080
 Código Postal: 762021



**ESCONTIGO
CARTAGO**
ESTRATEGIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE


	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [4] CÓDIGO:MMDS.1100.200
	RESOLUCION	VERSION 1

RESOLUCIÓN N° 30477 DEL 25 DE OCTUBRE DE 2021

NUMERO DE IDENTIFICACION	PROPIETARIO DEL VEHICULO	N° DE FOTO MULTA O COMPARENDO ELECTRONICO	FECHA_FOTO MULTA O COMPARENDO ELECTRONICO	PLACA
1087554095	ANA MARIA AGUIRRE LEITO	7614700000031430884	10/10/2021	DQW860
1112793605	MARIA CAMILA QUINTERO ANGEL	7614700000031430893	10/10/2021	PFT409
75143889	WILSON CASTRILLON AGUDELO	7614700000031430894	10/10/2021	KOO522
34547594	MARIA YOLANDA RIVERA CHANTRE	7614700000031430899	10/10/2021	EOZ719
43269235	VERONICA VELASQUEZ VELASQUEZ	7614700000031430926	10/10/2021	JYS888
66786665	ANA MILENA OSPINA DAZA	7614700000031430959	10/10/2021	NAM375
27276471	MYRIAM RODRIGUEZ REALPE	7614700000031430964	12/10/2021	KEO611
36994466	ANA LUCIA ROSERO RUIZ	7614700000031431039	14/10/2021	KPW708
16457575	JOSE LEONARDO ARISTIZABAL VASQUEZ	7614700000031431042	14/10/2021	KJW000
18607015	JHON FREDY SANCHEZ ARTEAGA	7614700000031431043	14/10/2021	UBR798
1094891945	CATALINA SANCHEZ DAVILA	7614700000031431044	14/10/2021	EFU860
42014772	ANGELA MARIA VERA ORTIZ	7614700000031431045	14/10/2021	IZK629
31625615	AZUCENA QUINTERO ROZO	7614700000031431050	14/10/2021	CEJ639
66758232	CLAUDIA PATRICIA PELAEZ CUELLAR	7614700000031431052	14/10/2021	KIR681
31578246	LUZ ELENA GARCES SANCHEZ	7614700000031431054	14/10/2021	UUS852
1088241622	LIRI HERRERA PUERTA	7614700000031431057	14/10/2021	IUZ590
1088312812	DANIEL BORBON MOSQUERA	7614700000031431058	14/10/2021	MUU614
77009387	LUIS ALBERTO CASTANO BUITRAGO	7614700000031431060	14/10/2021	PFF413
31197449	MARIA EUGENIA ECHEVERRI JIMENEZ	7614700000031431066	14/10/2021	JRV491
16620866	CARLOS ARMANDO VALENCIA BAHOS	7614700000031431067	14/10/2021	GSV897
1059358806	ANDRES CALVACHE BOTINA	7614700000031430796	10/10/2021	KID536
15961364	ANDRES LONDONO OSPINA	7614700000031430799	10/10/2021	JGP623
1127591164	ELIZABETH VILLADA MUNOZ	7614700000031430802	10/10/2021	BVI887
1093221018	MARIA JESENIA MUNOZ AGUIRRE	7614700000031430805	10/10/2021	CPU287
1053769106	LINA MARICELA VASCO OCAMPO	7614700000031430807	10/10/2021	GTR554
1112768055	OSCAR LEANDRO MUÑOZ SALAZAR	7614700000031430808	10/10/2021	JRW885
30318513	MARIA DEL PILAR SANCHEZ GALLO	7614700000031430974	12/10/2021	DEU097
16241620	LUIS EVELIO CARDONA MARULANDA	7614700000031430977	12/10/2021	PLL207

SECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE
transito@cartago.gov.co
 Calle 10 No. 14-131, Tel: 2124847 - 2128080
 Código Postal: 762021


**ESCONTIGO
 CARTAGO**
Asociación de Promotores del Transporte y la Movilidad

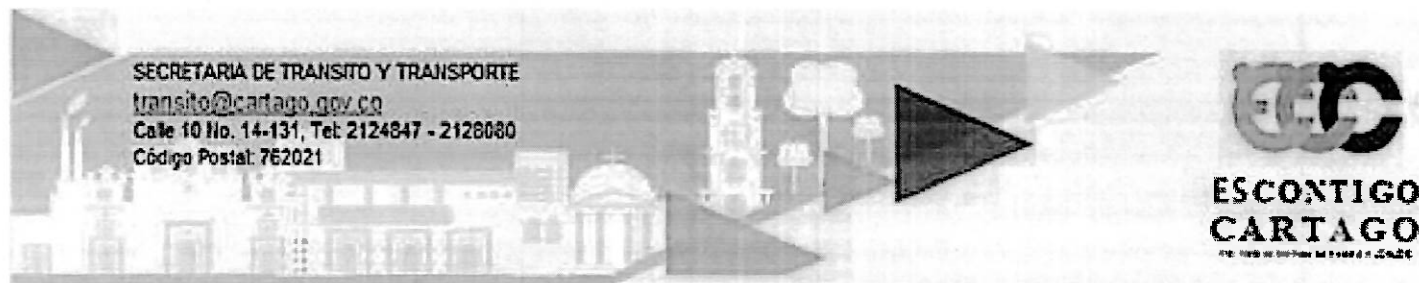
	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [5]
	RESOLUCION	CÓDIGO:MMDS.1100.280.2
		VERSION 5


RESOLUCIÓN N° 30477 DEL 25 DE OCTUBRE DE 2021

NUMERO DE IDENTIFICACION	PROPIETARIO DEL VEHICULO	N° DE FOTO MULTA O COMPARENDO ELECTRONICO	FECHA_FOTO MULTA O COMPARENDO ELECTRONICO	PLACA
25001508	CAROLINA AYALA TABORDA	7614700000031430978	12/10/2021	IJY205
19131438	RAFAEL VALBUENA	7614700000031430980	12/10/2021	VEU638
16458508	MANUEL LEONARDO LOPEZ CEBALLOS	7614700000031430990	12/10/2021	HPM805
16227972	MAURICIO HERNAN GALLEGU GIRALDO	7614700000031430992	12/10/2021	GJZ903
94534366	ANDRES GIOVANNY NOGUERA JOAQUI	7614700000031430993	13/10/2021	PLP471
41930831	CLAUDIA MILENA RAIGOSA PINZON	7614700000031430994	13/10/2021	KDL209
1143877760	KELLY VANESSA ARCILA CARRILLO	7614700000031430997	13/10/2021	CPR197
66949757	MILLEN ANDREA USECHE MARTINEZ	7614700000031431005	13/10/2021	GCX803
66782341	ANGELICA MARIA URIBE PEDROZA	7614700000031431011	13/10/2021	JZU634
66822883	NANCY MOLINA VALENCIA	7614700000031431015	13/10/2021	EFP751
31498278	KROL VIVIANA RAMIREZ RESTREPO	7614700000031431018	13/10/2021	JRU910
31397407	CONSUELO TERAN HENAO	7614700000031431021	13/10/2021	CHS894
9806190	JOSE FLORENTINO ARELLANO	7614700000031431023	13/10/2021	JWF493
94327622	ANDRES MAURICIO CORREA BELALCAZAR	7614700000031431026	13/10/2021	USK482
8050012628	PRESENCIA S A	7614700000031431031	13/10/2021	COH229
10245235	RICARDO VELASQUEZ GOMEZ	7614700000031431032	13/10/2021	EPL587
42012914	LINA MARIA OSORIO RODRIGUEZ	7614700000031431033	13/10/2021	GKK938

II.RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: de conformidad con lo dispuesto en el Inciso 2 del Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 Código de procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procede a NOTIFICAR POR AVISO LAS SIGUIENTES ORDENES DE COMPARENDO ELECTRONICO, apoyados en sistemas automáticos, semiautomáticos y otros medios tecnológicos, para que las personas que se relacionan en el siguiente Listado como presunto contraventor o implicado se presente ante la autoridad de tránsito por la comisión de una infracción, el cual será publicado en la página web de Alcaldía Municipal de Cartago Valle y



	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [6]
	RESOLUCION	CÓDIGO:MMDS.1100.200
		VERSION 1

RESOLUCIÓN N° 30477 DEL 25 DE OCTUBRE DE 2021

en un lugar público de las instalaciones de la entidad en su sede principal en Cartago Valle Calle 10 No. 14-131 primer piso.

ARTICULO SEGUNDO: REMITIR, copia en formato PDF de la presente Resolución a la oficina de sistemas de la Alcaldía Municipal de Cartago Valle para que adelante el respectivo proceso de publicación.

ARTÍCULO TERCERO: Una vez realizada la publicación ordenada y transcurridos los términos de ley, procédase a incorporar en el sistema integrado de información sobre multas y sanciones por infracciones de tránsito - SIMIT-, las mencionadas órdenes de comparendo.

ARTÍCULO CUARTO: CONTINÚESE, con el procedimiento establecido en los artículos 136 del Código Nacional de Tránsito, modificado por el artículo 205 del Decreto 019 de 2012 y 137 de la mencionada normativa.

ARTÍCULO QUINTO: Contra el referido acto administrativo no procede recurso alguno por ser un acto de Trámite.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



**MAURICIO AGUDELO MEJIA
INSPECTOR DE TRANSITO Y TRANSPORTE.**

Elaborado por: Mónica Salazar Naranjo – P.U STT
G.A.A.H

SECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE
transito@cartago.gov.co
Calle 10 No. 14-131, Tel: 2124847 - 2128080
Código Postal: 762021



**ESCONTIGO
CARTAGO**
CONSEJO DE TRANSITO Y TRANSPORTE